



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

---

**EXPEDIENTE Nº:** 40-2020

**CLAVE:** N1.803.413/0411

**OBJETO:** SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BESAYA. TT.MM. DE CAMPOO DE YUSO Y SAN MIGUEL DE AGUAYO (CANTABRIA)

**SOBRE (ARCHIVO ELECTRÓNICO) Nº 3:** Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

### Fecha y hora de celebración

13 de abril de 2021 a las 9:30.

### Lugar de celebración

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. – Celebración virtual.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Tomás Durán Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación

SECRETARIA

Dña. Elisa Aurora Aira Rusillo, Jefa de Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. María José Mora de la Viña, Interventora Delegada

D. José María Alcoba Arce, Abogado del Estado - Jefe

Dña. Susana Carrillo de Albornoz Fernández, Jefa de Servicio de proyectos y obras

D. Jesús José Solís García, Jefe de Servicio de coordinación y actividades especiales

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: S2 EXP BESAYA 30\_3
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor

---

CSV : GEN-1c7d-5110-22ee-93c6-5dcd-b72c-dfd4-1293

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA AURORA AIRA RUSILLO | FECHA : 04/05/2021 10:10 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 05/05/2021 10:12 | Sin acción específica





### 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente

#### Se Expone

#### **1.- Aprobación de acta: S2 EXP BESAYA 30\_3**

La mesa acuerda la aprobación del acta S2 EXP BESAYA 30\_3.pdf celebrada el día 30 de marzo de 2021 relativa a la apertura de la oferta con criterios basados en juicios de valor.

Se aprueba el acta S2 EXP BESAYA 30\_3.pdf

#### **2.- Valoración criterios basados en juicios de valor**

Se examina a continuación el informe de valoración de las ofertas técnicas de fecha 7 de abril de 2021 realizado por los técnicos D. José Antonio Herrera Pérez y Antonio José Roldán Cartiel.

La Mesa asume por unanimidad el informe técnico.

Las proposiciones técnicas, de conformidad con los criterios del PCAP, obtienen la siguiente puntuación:

LICITADORES	C. JUICIOS DE VALOR							VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (max 15 puntos)
	Memoria (Max. 12 pts)			Programa de trabajos (Max. 3 puntos)				
	a. Análisis (5)	b. Ejecución (7)	PUNTOS CJV 1	a. Desglose (1)	b. Justificación (1)	c. Claridad (1)	PUNTOS CJV 2	
MADEMAN GROUP, S.L.	1,00	2,00	3,00	0,50	0,00	0,00	0,50	3,50
METALTRES PEFERLUI, S.L.	0,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,50
OXITAL SERVICIOS, S.L.	4,00	6,00	10,00	0,50	1,00	1,00	2,50	12,50
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	5,00	7,00	12,00	1,00	1,00	1,00	3,00	15,00

Sesión: S3 EXP BESAYA 13\_4

MINISTERIO  
PARÁ LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-1c7d-5110-22ee-93c6-5dcd-b72c-dfd4-1293

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA AURORA AIRA RUSILLO | FECHA : 04/05/2021 10:10 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 05/05/2021 10:12 | Sin acción específica





### 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Tras la comprobación por parte de la Mesa de las puntuaciones otorgadas a los criterios basados en juicios de valor, se procede a la apertura de los sobres nº 3 de las empresas.

Las ofertas son las siguientes:

LICITADORES	CRITERIO PRECIO (IVA EXCLUIDO)
MADEMAN GROUP, S.L.	133.900,00 €
METALTRES PEFERLUI, S.L.	141.632,00 €
OXITAL SERVICIOS, S.L.	130.700,91 €
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	117.843,01 €

La Mesa procede a realizar los cálculos a fin de determinar si alguna de las proposiciones económicas pudiera resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, de acuerdo con lo determinado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las Instrucciones comunicadas por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 21 de Mayo de 2018, reflejado en el cuadro de características, que establece:

*Se considerará como anormalmente baja la oferta que se encuentre en los siguientes supuestos:*

*Para supuestos distintos se establece un “umbral de anomalía (UA)” igual a 5 unidades porcentuales,*

*d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de (“UA”) unidades porcentuales a la media aritmética (M) de las ofertas presentadas y no excluidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de (“UA”) unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.*

De conformidad con los resultados obtenidos, tras la aplicación de lo dispuesto en dicha instrucción, y de acuerdo con los cálculos reflejados mediante la aplicación informática utilizada, se deduce que la empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. pudo haber incurrido en baja anormal.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 149.4 de la LCSP, acuerda por unanimidad requerir a la empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. para que justifique su proposición económica.

Sesión: S3 EXP BESAYA 13\_4

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACION  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.





Se procede a configurar el sobre “Justificación de Oferta Anormalmente Baja 13/04/2021 09:54:03” y la comunicación “Otras comunicaciones- Justificación de Oferta Anormalmente Baja”, siendo enviada a la empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. el mismo día a las 09:56.

En dicha comunicación se da como fecha fin de respuesta el día 20/04/2021 09:54.

La Mesa de Contratación autoriza a la Secretaria de la Mesa a abrir el sobre de “Justificación de Oferta Anormalmente Baja” en la Plataforma de Contratación del Sector Público y a su envío a la Comisión Técnica para que valore dicha justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA,  
(Firmado electrónicamente)  
Elisa A. Aira Rusillo

EL PRESIDENTE,  
(Firmado electrónicamente)  
Tomás Durán Cueva

Sesión: S3 EXP BESAYA 13\_4

MINISTERIO  
PARÁ LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-1c7d-5110-22ee-93c6-5dcd-b72c-dfd4-1293

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA AURORA AIRA RUSILLO | FECHA : 04/05/2021 10:10 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : TOMAS DURÁN CUEVA | FECHA : 05/05/2021 10:12 | Sin acción específica

